

y Personero Eleitos los quales havienido prestado el  
juramento de practica, y costumbre, en una Ciudad de la  
Revisio, y Revisio en dho. capitulo, tomando el asse-  
to que les corresponde.

Alcalde  
Barrio

Y el Infante Diego de Cantabria mayor de Cuenta de la Ciudad  
como havienido la Real Justicia en fuerza de sus Superiores  
ordenes providido a la Eleccion de Alcalde de Barrio en  
los ocho Quarteles de una Ciudad han salido Eleitos  
para el primero, Juan de Mora; para el segundo Do-  
nato Espinosa; para el tercero, Martin Gallardo; pa-  
ra el quarto Donato Sanz; para el quinto, Tori Sanchez  
para el sexto Pedro Vidal; para el septimo Mar-  
tin Cavanero; y para el octavo Agustin Sanz; Cuya  
Eleccion es aprobada de la Real Justicia, y los referidos  
Alcalde de Barrio a Excep.<sup>on</sup> de Tori Sanchez que se halla  
enfermo, se encuentran en las antecedidas a una Camara  
donde se hacen el juramto, y mencionan en dho. encargo  
de lo mandado de una Ciudad de cuenta, en todo para el referido  
oficio, lo q. havienido efectuado avienido de Revisio el corres-  
pondiente juramento de defender el esp. rionio de la Suma-  
ria Concep.<sup>on</sup> en Publico, y en secreto, usar oren y salud.  
dho. capitulo de la dho. la p.vecion en la forma acostun-  
brada.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante nos sus Secretarios de ofi-  
cio.

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey de Castilla  
Yo el Rey de Navarra

Yo el Rey de Aragón  
Yo el Rey de Valencia  
Yo el Rey de Cataluña  
Yo el Rey de Cerdeña  
Yo el Rey de Sicilia  
Yo el Rey de Cerdeña  
Yo el Rey de Sicilia  
Yo el Rey de Cerdeña  
Yo el Rey de Sicilia

